



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1603

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de emitir un extrañamiento al Director Local de la Comisión Nacional del Agua, en virtud de no haber atendido la reunión informativa celebrada el día 20 de enero de 2020.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

LEÍDA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 de enero de 2020.

SE ADHIEREN: Diputados Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (PAN).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 20 de enero de 2020.

Observaciones: Se aprobaron modificaciones a la iniciativa, mismas que quedan plasmadas en el Acuerdo correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se adhieren los Diputados Jesús Villarreal '020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
Macías (PAN) y Gustavo De la Rosa
Hickerson (MORENA) "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Urgente Resolución

Dip. Omar Bazán Flores

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0405/2020 I D.P.
UNÁNIME**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a efecto de que este Honorable Congreso se pronuncie en emitir un EXTRAÑAMIENTO por el desaire del Director local de la Comisión Nacional del Agua, Dr. Baldemar Méndez Antonio, al no atender la reunión informativa a desarrollarse el día de hoy, en relación a temas Relevantes para el Estado, pese a acceder en primera instancia, lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la preocupante situación en relación a las Aguas del Estado de Chihuahua, la actual legislatura en meses recientes ha efectuado distintos exhortos al Ejecutivo Federal, como a otras instancias de gobierno, haciendo puntuales llamados para distintos propósitos en torno a la administración del agua por la Comisión Nacional del Agua, recurso hídrico que tiene su origen y nacimiento en el Estado de Chihuahua.



Dip. Omar Bazán Flores

El propósito de dichos exhortos ha sido, entre otros, para que se tomen acciones inmediatas a fin de replantear los acuerdos por el Consejo de la Cuenta del Río Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944; se suspenda la intención de desfogar las presas "La Boquilla" y "Francisco I. Madero", con el propósito de llevarse el agua al Estado de Tamaulipas; se garantice el completo uso y goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua con destino agrícola, piscícola, pecuario y minero, además para que se lleve a cabo un estudio de la administración y manejo del agua a nivel interno en el País, para su mejor administración y se lleve a cabo un estudio de los términos del tratado de aguas de 1944, entre México y Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de conocer la pertinencia de su actualización y, en su caso, propiciar su reforma para que operen condiciones más favorables para el país y en particular para nuestro Estado.

Es innegable la atribución que le corresponde al Titular del Ejecutivo Federal en cuanto al manejo y administración del agua, a través de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo que dispone el artículo 4, de la Ley de Aguas Nacionales, incluso el Presidente de la República la puede ejercer de forma directa, como también lo que se debe tener una coordinación con los Estados para que la posición no sea de desventaja para el Estado de Chihuahua en cuanto a los recursos hídricos para cumplir con el tratado del agua de 1944.



Dip. Omar Bazán Flores

Ante las acciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional del Agua, que sólo han mostrado inequidad en el trato, falta de respeto a los productores del campo y en general a los chihuahuenses, oídos sordos ante las demandas, necesidades y reclamos locales, es que se hace el presente extrañamiento por el desaire del Director local de la Comisión Nacional del Agua, Dr. Baldemar Méndez Antonio, al no atender la reunión informativa a desarrollarse el día de hoy, en relación a temas Relevantes para el Estado, pese a acceder en primer instancia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución, bajo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se pronuncia por emitir un EXTRAÑAMIENTO por el desaire del Director local de la Comisión Nacional del Agua, Dr. Baldemar Méndez Antonio, al no atender la reunión informativa a desarrollarse el día de hoy, en relación a temas Relevantes para el Estado, pese a acceder en primer instancia.*

SEGUNDO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda informar del presente extrañamiento a la*



Dip. Omar Bazán Flores

Secretaría de Gobernación, así como al representante del Gobierno Federal en el Estado Lic. Juan Carlos Loera de la Rosa, debido a que es la segunda ocasión que un funcionario Federal rechaza atender la solicitud de esta Soberanía.

ECONÓMICO.- *Una vez aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de enero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado.